



Pérez-Riaño Arredondo, T.V., Fuente Carrasco, M.E., y Acevedo Martínez, J.A. (2022). El gobierno de los comunes como teoría general de la gestión forestal en comunidades indígenas. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 9(2), 21-78. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol9num2.2022.3515>




VOL. 9 / N° 2 / JULIO - DICIEMBRE 2022  
ISSN: 2382-4018

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES


# El gobierno de los comunes como teoría general de la gestión forestal en comunidades indígenas<sup>1</sup>

*The government of the commons as a general theory of forest management in indigenous communities*


**TANIA VALENTINA PÉREZ-RIAÑO ARREDONDO\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6357-2212](https://orcid.org/0000-0002-6357-2212)

**MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO\*\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-8420-147X](https://orcid.org/0000-0002-8420-147X)

**JORGE ANTONIO S. ACEVEDO MARTÍNEZ\*\*\***

 [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-5598-3214](https://orcid.org/0000-0002-5598-3214)

Recibido: 11/11/2021; Aprobado: 12/02/2022; Publicado: 01/07/2022

**1** Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “La apropiación social de los ecosistemas forestales en México. Una propuesta Metodológica desde la Economía Ecológica”, que forma parte del PNPC-CONACYT: Doctorado de Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico por el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Oaxaca.

\* Doctora. TecNM/Instituto Tecnológico de Oaxaca/División de Estudios de Posgrado e Investigación, Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico. Avenida Ing. Víctor Bravo Ahuja No. 125 Esquina Calzada Tecnológico, C.P. 68030 Oaxaca, Oax. [valentina.priano@gmail.com](mailto:valentina.priano@gmail.com)

\*\* Doctor. Universidad de la Sierra Juárez. Instituto de Estudios Ambientales. Avenida Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, México C.P. 68725. [mariofuente2005@gmail.com](mailto:mariofuente2005@gmail.com)

\*\*\* Doctor. TecNM/Instituto Tecnológico de Oaxaca/División de Estudios de Posgrado e Investigación, Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico. Avenida Ing. Víctor Bravo Ahuja No. 125 Esquina Calzada Tecnológico, C.P. 68030 Oaxaca, Oax. [acevedoacad@gmail.com](mailto:acevedoacad@gmail.com)

## RESUMEN

Esta investigación tiene un objetivo de tipo epistemológico: analizar el potencial de la obra “El Gobierno de los Comunes” de Elinor Ostrom para la comprensión de casos específicos de apropiación forestal en comunidades rurales en los países del Sur. Parte de la premisa de que dicha obra asume una postura epistemológica de tipo hipotético-deductiva, con lo que pretende la formulación de principios universales desde los cuales se explique y prediga el comportamiento de la acción colectiva en bienes comunes en todos los casos particulares. La propuesta metodológica se basa en la investigación-acción fenomenológica transeccional, donde la comunidad San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, México, funge como “laboratorio socio ecológico” empírico (particular). Los resultados destacan la habilidad del modelo del GC para considerar la propiedad colectiva del territorio como una alternativa al enfoque neoclásico en los procesos de apropiación territorial. Sin embargo, también se identificaron las limitantes de tipo históricas, interculturales e interdisciplinarias para la comprensión del caso de estudio. Finalmente, se realizan algunas consideraciones.

**Palabras clave:** Manejo Forestal, Gobierno de los Comunes, Gestión Comunitaria

## ABSTRACT

This research has an epistemological objective: to analyze the potential of the work "The Government of the Commons" by Elinor Ostrom for understanding specific cases of forest appropriation in rural communities in the countries of the South. Part of the premise that said work assumes an epistemological position of hypothetical type-deductive, which seeks to formulate universal principles from which to explain and predict the behavior of the collective action in common goods in all cases. The methodological proposal is based on transectional phenomenological research-action, where the community San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Mexico, serves as an empirical (particular) "socioecological laboratory". The results highlight the ability of the GC model to consider the collective ownership of territory as an alternative to the neoclassical approach in the processes of territorial appropriation. However, historical, intercultural, and interdisciplinary limitations for understanding the case study were also identified. Finally, some considerations are made.

**Keywords:** Forest Management, Government of the Commons, Community Management

*Le gouvernement des communes comme théorie générale de la gestion forestière dans les communautés autochtones*

**R E S U M E**

Cette recherche a un objectif de type épistémologique: analyser le potentiel de l'œuvre "Le Gouvernement des Communes" d'Elinor Ostrom pour la compréhension de cas spécifiques d'appropriation forestière dans les communautés rurales des pays du Sud. Partie de l'hypothèse que cette œuvre prend une position épistémologique de type hypothétique-déductive, visant à formuler des principes universels à partir desquels le comportement de l'action collective sur les biens communs est expliqué et prédit dans tous les cas particuliers. La proposition méthodologique est basée sur la recherche-action phénoménologique transeccional, où la communauté San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Mexique, fait office de "laboratoire socio-écologique" empirique (en particulier). Les résultats soulignent la capacité du modèle de l'GC à considérer la propriété collective du territoire comme une alternative à l'approche néoclassique dans les processus d'appropriation territoriale. Toutefois, des contraintes historiques, interculturelles et interdisciplinaires ont également été identifiées pour la compréhension de l'étude de cas. Enfin, quelques considérations sont faites.

**Mots-clés** : Gestion Forestière, Gouvernement des communes, Gestion Communautaire.

## *O governo dos comuns como teoria geral da gestão florestal em comunidades indígenas*

### **R E S U M O**

Esta pesquisa tem um objetivo de tipo epistemológico: analisar o potencial da obra "O Governo dos Comuns" de Elinor Ostrom para a compreensão de casos específicos de apropriação florestal em comunidades rurais nos países do Sul. Parte da premissa de que esta obra assume uma postura epistemológica de tipo hipotético-dedutiva, com o que pretende a formulação de princípios universais desde os quais se explique e prediga o comportamento da ação coletiva em bens comuns em todos os casos particulares. A proposta metodológica se baseia na pesquisa-ação fenomenológica transeccional, onde a comunidade San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, México, funge como "laboratório socioecológico" empírico (particular). Os resultados destacam a habilidade do modelo do GC para considerar a propriedade coletiva do território como uma alternativa ao enfoque neoclássico nos processos de apropriação territorial. No entanto, também foram identificadas limitações de tipo histórico, intercultural e interdisciplinar para a compreensão do caso de estudo. Finalmente, são feitas algumas considerações.

**Palavras-chave:** Gestão Florestal, Governo dos Comuns, Gestão Comunitária

## 1. Introducción

La gestión sustentable de los bosques en los países del Sur constituye un tema de alta relevancia para diversos organismos internacionales preocupados por mantener la habitabilidad de la especie humana (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 2020); particularmente, para proteger los procesos homeostáticos del planeta, y con ello los servicios/funciones ecosistémicas.

Su importancia se refleja en el tema de la gobernabilidad; ya que como precisa la Comisión Económica para América Latina (2016), en los bosques viven alrededor de 350 millones de personas, donde predominan valores culturales de pueblos originarios y con propiedad (o tenencia) de la tierra comunitaria.

En las últimas décadas se ha incrementado la presión de instancias internacionales para orientar las estrategias hacia una gestión forestal sustentable, a través de apoyos

financieros internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Banco Mundial, programa ONU-REDD y el Programa de Inversión Forestal, entre otros (Barkin y Fuente, 2013).

En este contexto ambiental, cultural y geopolítico, la academia ha tratado de dar el sustento teórico para justificar o cuestionar la instrumentación de diversas políticas ambientales y de gobernanza forestal. En la amplia gama de debates y rupturas de paradigmas destacan la magna obra de Elinor Ostrom: “El Gobierno de los Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva” (en adelante GC). En este sentido, México ha sido emblemático, gran parte del discurso de las políticas públicas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se basan en el discurso heredado por el GC (Merino, 2006; Merino, 2008; López et al., 2010; Segura et al., 2016; Morett y Cosío, 2017).

Ante este predominio académico y dada la heterogeneidad de la gestión forestal comunitaria en México, el objetivo de esta investigación es revisar el potencial teórico de la obra del GC para explicar, predecir o comprender la complejidad de la gestión forestal en casos específicos (o particulares); especialmente, en la gestión

(gobierno) forestal en poblaciones indígenas de México, acotadas a un régimen de tenencia de la tierra de propiedad comunal, como es el caso de la comunidad de San Juan Evangelista Analco en Oaxaca, México. El abordaje metodológico se realiza desde el siguiente supuesto epistemológico: la propuesta teórica de Ostrom en el GC es compleja; sin embargo, predomina una perspectiva empirista (realista) basada en el modelo clásico hipotético-deductivo; específicamente, al referido por Nagel (1961) como aquél ideal sistema metodológico desde el cual pudiera deducirse el *explicandum* a partir de un conjunto de premisas con carácter universal.

En los siguientes apartados del estudio se explicitan tales premisas del GC; abordándose desde las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las principales premisas de la teoría del GC que pretenden tener un carácter universal para el *explicandum* de la gestión forestal?, ¿Las premisas universales del GC son suficientes para la comprensión de casos específicos (particularidades) del estudio? En todo caso, ¿Cuáles son las posibilidades, limitantes y alternativas epistemológicas de la teoría del GC para la comprensión de casos específicos (particularidades)? El abordaje del objetivo se realiza desde

la articulación de tres ejes de análisis. El primero es el más abstracto, explicita las premisas de tipo epistemológico hipotético-deductivo (empiriocriticismo) del GC. El segundo es de carácter más empírico, reporta un conjunto de características generales de tipo históricas y culturales, no contemplados en la teoría del GC, en que se han desplegado las estrategias de la apropiación social de los bosques en una comunidad indígena con propiedad comunal: las praxis de la comunidad agraria de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca (Analco). El tercero, realiza una articulación y contraste entre el eje teórico-epistemológico del GC frente al referente empírico Analco. Finalmente, se formulan las conclusiones.

## **2. Ostrom como paradigma para el abordaje de la gestión de recursos de uso común**

### **2.1. Contexto de la emergencia de la propuesta de Ostrom**

La obra de Ostrom tiene como antesala dos escenarios relevantes: el ensayo de la “Tragedia de las Comunes” (Hardin, 1968) y el inicio del amplio debate internacional sobre el tema de la globalización de la crisis ambiental, el cual decantó en la realización en 1972 con la cumbre Mundial sobre Ambiente y Desarrollo convocada



por la Organización de las Naciones Unidas en Estocolmo. Hardin es pionero por colocar nuevas perspectivas sobre el debate ambientalista de fines de siglo XX al incorporar diversos aspectos actualmente vigentes ante el deterioro ambiental; entre ellos los siguientes: a) las “soluciones técnicas” no son suficientes, ya que están involucrados aspectos de tipo ético; b) el tema de la propiedad es clave para orientar y determinar los ritmos de extracción (y de sumidero) de los recursos naturales y; c) el actor racional económico puede ser un actor irracional desde el punto de vista ambiental, al maximizar su ganancia tiende a extraer y depositar recursos naturales más allá de la capacidad de carga del bien. En este último asunto, Hardin coloca en el centro del debate uno de los temas más relevantes hasta la fecha: el papel de la propiedad en la gestión de los recursos naturales “sin propiedad” definida.

Lo anterior, será la antesala para que, a finales del siglo XX, la “tercera vía” (ni sólo mercado, ni sólo Estado) incorporara en el debate político internacional la relación sociedad-ecosistema. Este debate será revisado por Mancur Olson (1971) en un estudio sobre la "acción colectiva" y los "bienes colectivos". Su propuesta concluye con la improbabilidad de que los ciudadanos individuales participen en la acción colectiva, aunque los beneficios del

resultado probable de esa acción para el individuo pudieran superar los costos de la participación. Presentando nuevas categorías a la formulación de Hardin; entre ellas, la diferencia entre bienes “sin dueños” y la de bienes colectivo<sup>2</sup>.

Olson demostrará que la improbabilidad de que la acción colectiva ocurra está en el famoso fenómeno del viaje gratis (free-rider). Esto es que, la acción colectiva (si la suponemos eficaz) en un bien del que pueden disfrutar todos; el individuo se ve tentado a negar su aportación con la esperanza de que otros se sacrifiquen por él. En consecuencia, "todos esperan que otro actúe primero y no ocurre nada" (Hirschman, 1982, p. 89). Es así como, el aporte de Olson trata de refuncionalizar la idea del actor racional presente en la teoría económica neoclásica: la participación colectiva depende tanto del cálculo de costo beneficio que realizan los individuos como de los incentivos selectivos que el propio grupo pueda asignar para modificarlo y hacer posible la acción colectiva.

---

<sup>2</sup> Para Olson (1971), los bienes colectivos se entienden a partir de dos principios claves. Primero se definen con respecto a algún grupo específico; es decir, un bien colectivo va a un grupo de personas, mientras otro va a otro grupo. El segundo, parte de que una vez definido el grupo relevante, debe distinguirse el bien colectivo en términos de la imposibilidad de excluir a los posibles consumidores del bien; donde la exclusión debe considerar las posibilidades o imposibilidades físicas para practicar la exclusión.

## 2.2. Aportes teóricos del Gobierno de los Comunes

En la Tragedia de los Comunes (1968) y en la teoría convencional de la Acción Colectiva (1971) se escatimaba la posibilidad de que usuarios compartiendo un mismo bien/recurso encontraran formas de auto organizarse. En contraste, Ostrom desarrolla su teoría de manera muy semejante al modelo epistemológico de tipo hipotético-deductivo (empirista), que de manera esquemática contiene estos tres elementos: a) se observa (hecho empírico) un alto número de casos específicos de las acciones colectivas sobre los recursos naturales que tienen éxito al mantener una estabilidad del sistema; b) de estos hechos, a través de un razonamiento inductivo, se formula un conjunto de enunciados con un carácter general o universal, los cuales se expresan ya sea en premisas, principios, categorías, leyes, hipótesis o teorías; y c) estos enunciados universales, por la vía del razonamiento deductivo se usan para explicar y/o predecir el comportamiento de casos particulares.

Desde esta perspectiva epistemológica, como lo afirma Mallén (2019), refiriéndose al GC, el “poder de una teoría es directamente proporcional a la diversidad de hechos que puede explicar” (p. 7). Mediante este método hipotético-deductivo, Ostrom (2001) no solo cuestionará la

validez de la teoría convencional como única alternativa en la gestión de los recursos naturales, “sino para plantear su capacidad de generalización para resaltar lo que resulta relevante” (p. 48) y responder a la interrogante sobre la ingeniería de los hombres en el proceso de decisión y su concordancia con los arreglos institucionales para explicar la idea de maximizar los beneficios del sistema de recursos. Es decir, reconoce la importancia del enfoque deductivo (axiológico) económico neoclásico, pero adapta algunos de sus supuestos fundamentales para la construcción de otras racionalidades desde una perspectiva basada en posturas empiristas y en la Nueva Economía Institucional.

Desde este sincretismo epistemológico, arma un cuerpo teórico que permite entender el papel de las instituciones en la economía a fin de explicar las capacidades y limitaciones de las instituciones hacia un autogobierno en la regulación de distintos RUC. Paralelamente, Ostrom se apoya en algunos fundamentos de la teoría de la empresa y del Estado; con ellas construye una teoría para explicar la manera en cómo se logra la acción colectiva a través de los arreglos institucionales creíbles para establecer los compromisos ligados a una supervisión. En estas formulaciones hay un individuo interesado en que se cumplan los acuerdos en pro de maximizar sus

beneficios, pero para la acción colectiva este individuo resulta confuso, lo cual puede propiciar problemas con respecto al interés de establecer compromisos y de la supervisión mutua. Para dar respuesta a este planteamiento, Ostrom recurre a Bates (1988 citado en Ostrom, 2000), quien propone que los problemas de apropiación y provisión se pueden disminuir con el establecimiento de mecanismos como la confianza y el sentido de comunidad (penetrando en el mundo conductista).

Ostrom dará respuesta a tres planteamientos centrales sobre la apropiación de los RUC: lo complejo de las decisiones de cooperación frente a los contextos de apropiación y de provisión; la interdependencia que existe entre apropiadores en un determinado RUC y la capacidad de autoorganización para obtener beneficios a largo plazo. Un asunto relevante, desde el punto de vista ambiental, se deriva de tomar en cuenta la dinámica del sistema ecológico del recurso, la cual variará por la dimensión del acervo (stock), la explotación de unidades de flujo por los actores que las extraen y el número de participantes en la extracción de este. También, toma en cuenta las características que poseen los actores, específicamente, cómo los comportamientos individuales dentro de la

dinámica de extracción se organizan en la administración del recurso para que no afecten los factores de oportunismo o exclusión. Estas características tienen acotaciones más precisas; que para fines de este artículo se limitan a las siguientes: en la dinámica del sistema de recurso se debe tener en cuenta que los apropiadores de RUC enfrentan una diversidad de problemas de apropiación y provisión cuyas estructuras varían de una situación a otra, y que los apropiadores cambian continuamente entre distintas arenas y diversos niveles de análisis. Respecto a las características que poseen los apropiadores se deben analizar los factores que inciden en los comportamientos individuales.

En cuanto a la organización para la administración del recurso considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos: a) el nivel de complejidad (amplitud, simetría y número de apropiadores participantes); b) la información que tenga sobre las respuestas de los sistemas de recursos (simetría de la información que disponen con relación a otros apropiadores y el costo de adquisición de la información) y; c) las reglas utilizadas para diseminar entre los apropiadores y las normas compartidas que sirven como estrategia de supervisión y sanción con el fin de contrarrestar el oportunismo.

Todo lo anterior será la base para que el modelo del GC concluya en que el éxito en el uso de los recursos comunes se encuentra en los siguientes principios de solidez institucional:

- 1) Los límites del sistema de recursos y de aquellos actores que tienen derecho a utilizar estos recursos.
- 2) La congruencia entre las reglas de apropiación y provisión, y de las condiciones locales (ecológicas, sociales y culturales).
- 3) Las reglas de elección colectiva; es decir, que las personas afectadas por las reglas de apropiación y provisión sean parte del grupo.
- 4) El monitoreo de las condiciones físicas del recurso y del comportamiento de los usuarios; el cual deberá rendir cuentas a los usuarios o ser parte del mismo grupo de apropiadores.
- 5) La existencia de sanciones graduadas para el incumplimiento de las reglas, donde la severidad de las sanciones corresponda a la gravedad y recurrencia de su incumplimiento.

6) La presencia de mecanismos de resolución de conflictos efectivos, de bajo costo y rápidos, para que los usuarios puedan dirimir sus diferencias en torno al uso de los recursos comunes.

7) El reconocimiento del grupo de usuarios, su derecho a organizarse y a formular reglas para el uso y cuidado de los RUC por parte autoridades externas al grupo.

8) La provisión, la apropiación, el monitoreo, el cumplimiento, la resolución de conflictos, la gobernanza se da en el marco de instituciones anidadas (Ostrom, 2000, p. 82).

A partir de la diversidad de referentes empíricos que se han desarrollado con base en el modelo del GC se han reforzado y ampliado los planteamientos conceptuales arriba mencionados. Entre estas se encuentran, las auto transformaciones incrementales. Son aquellas que “ocurren a pequeña escala y permiten a un grupo pequeño de individuos construir sobre el capital social ya creado para resolver problemas más grandes con acuerdos institucionales mayores y más complejos” (Ostrom, 2000, p. 301). Lo anterior será resultado de tres elementos claves en la mejora de la propuesta del GC y son: el Capital Social, los Sistemas Socio Ecológicos y la Gobernanza.



### 2.3. Los dilemas de la perspectiva epistemológica del Gobierno de los Comunes

Desde el punto de vista epistemológico, Ostrom busca fundamentar la importancia del actor racional, pero también toma distancia del modelo axiomático de equilibrio general walrasiano; apoyándose de una propuesta epistemológica empirista: encontrar en los hechos (más de 5 mil casos) la base para la construcción de sus premisas (principios). Específicamente, plantea que el conocimiento (sobre el GC dada desde la acción colectiva) “aumenta a través del continuo ir y venir de la observación empírica de esfuerzo serios de formulación teórica” (Ostrom, 2000, p. 21). También reconoce la necesaria precaución de que su modelo no alcance a explicar todo. Por ello refuerza su empirismo cuando menciona que “el conocimiento aumenta en la medida que se tienen más observaciones empíricas” (2000, p. 18).

Como autora de modelos cercanos al hipotético-deductivo, ve que “la investigación teórica implica una búsqueda de regularidades y la abstracción de la complejidad de una situación concreta” (2000, p. 52). Desde esta preocupación, afirma la importancia de asumir una postura falsacionista (Popper, 1998) al precisar que:

“cuando las predicciones teóricas y las observaciones empíricas son incompatibles se requieren ajustes en la teoría” (2000, p. 87).

La última idea se liga con el objetivo del presente artículo, pero con otra potencial alternativa. La potencial posibilidad de una ruptura paradigmática (y en su caso epistemológica); es decir, “por muy inspirado que esté un experimento por una teoría, existe un sentido fuerte según el cual los resultados de un experimento vienen determinados por el mundo y no por las teorías” (Chalmers, 2000, p. 36). Se interpreta “el mundo” como un conjunto de factores; entre ellos los culturales, históricos y de tipo relativistas como los derivados del propio investigador (inmerso en otras comunidades científicas en el sentido Kuhniano).

Lo que conduce a plantear si el GC, en su pretendida universalidad, es capaz de explicar un caso particular como el de la gestión forestal dado en la comunidad de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, México. En este sentido, se busca comprender dicho caso a través de un ejercicio de investigación más heurístico (que normativo), y en la medida de lo posible, más intercultural. Es decir, que sea un proceso de comunicación e interacción entre el investigador

y gente de la comunidad, donde las ideas, acciones y marcos teóricos del académico no estén por encima de la dinámica social de la comunidad. Con ello, procurar tomar distancia de las preconcepciones teóricas del modelo del GC e indagar su efectividad universal para explicar un caso específico.

### **3. La gestión forestal de un caso de estudio: Analco**

#### **3.1. Elección de la comunidad**

La elección del referente empírico se hizo con base en la premisa de que cada comunidad agraria de la Sierra Norte de Oaxaca (SNO) tiene matices diferenciados en la gestión forestal; de forma tal, que un solo marco teórico no alcanza a explicar (o visibilizar) las especificidades del fenómeno de la apropiación forestal. Es decir, el uso del marco teórico de Ostrom del GC para explicar el comportamiento exitoso de la gestión forestal en comunidades de la región no necesariamente explica, describe, predice o ayuda a comprender el comportamiento de otras comunidades.

Si bien se reconoce, en el modelo del GC, que el proceso histórico de apropiación social del bosque en San Juan Evangelista Analco (Analco) presenta características comunes con respecto a otras comunidades de la SNO; entre

ellas, por ejemplo, el proceso de la lucha contra la concesión otorgada a la “Fábrica de Papel Tuxtepec” (FAPATUX) (Martínez-Luna, 2013); existen otros componentes históricos y culturales inéditos que lo caracterizan de forma diferenciada en la gestión forestal. En Analco, se identificaron rasgos diferenciados relevantes, los cuales se explican en el apartado 3.1 como parte de los resultados de la investigación documental y fenomenológica. Estos “novedosos” componentes permiten identificar a la comunidad de Analco como un “laboratorio socio-ecológico” de alto interés para contrastarlo con los planteamientos teóricos de Ostrom.

Analco es una comunidad ubicada en la región de la SNO; específicamente a la microrregión del distrito de Ixtlán de Juárez a 83 km de la capital del estado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). Cuenta con diferentes condiciones orográficas, una altitud media que ronda desde los 1,200 hasta los 2,900 metros sobre el nivel del mar y una extensión territorial que abarca 17.55 km<sup>2</sup>. La temperatura promedio anual varía en un rango de 12 a 22°C, clima templado subhúmedo con lluvias en verano (57.63%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (42.34%), con un rango de precipitación de 600-1000 mm, lo que

condiciona a que el municipio cuente con una gran cantidad de agua. Estas condiciones propician un ecosistema con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora. La vegetación existente en el municipio se clasifica como selva baja subperennifolia y caducifolia, predominando la vegetación natural de pino y encino (INEGI, 2010). Tiene una población de 407 habitantes (47.2% hombres y 52.8% mujeres); el 64% de la población está concentrada en personas mayores a los 38 años; lo que puede caracterizarla como una población adulta-mayor, mayormente femenina dedicada a las labores del hogar; esto suma que, el 15% de la población que migra son jóvenes (INEGI, 2020), que salen a estudiar o trabajar y difícilmente optan por regresar a la comunidad.

La forma de organización de la comunidad está estructurada por dos autoridades e instancias jurídicas: la Administrativa Municipal y la de Bienes Comunales del territorio. La primera sirve de vínculo entre la comunidad y las autoridades federales o estatales y se encarga de las gestiones administrativas generales de la comunidad de acuerdo con el artículo 115 constitucional, mientras que los Bienes Comunales es el órgano encargado de la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con

en el artículo 27 de la Carta Magna (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca [IEEPCO], 2018). La Asamblea Comunitaria es un espacio en el que se pretende representar y consensuar las decisiones de todos los habitantes de la comunidad. En las comunidades o pueblos indígenas, generalmente la Asamblea está integrada por las cabezas de familia, por los jóvenes mayores de 18 años y por las viudas (Martínez-Luna, 2009, p. 66). La Asamblea nombra a sus órganos de gobierno, a partir de los cuales se ejecutan las decisiones colectivas y se intentan resolver los problemas que enfrenta la comunidad, también se discuten y consensuan decisiones y reglas de apropiación y provisión de los recursos.

En el caso de Analco, aunque aún se reproducen acciones que limitan la participación de la mujer. La comunidad ha destacado como referente, ya que desde 1994 ha incorporado a la mujer, abriendo espacios donde son ahora ellas quienes impulsan no solo el bienestar y sustento familiar, sino también un sentido de unidad comunitaria (Acevedo et al., 2022@22).

En Analco los habitantes se reconocen, ante las autoridades municipales, como ciudadanos. Estatuto que se obtiene dando servicio o trabajo comunitario (tequio),

cumpliendo cargos en la jerarquía, pagando impuestos y participando en la Asamblea Municipal. Martínez-Luna (2009) explica que cada persona demuestra sus capacidades desde la infancia, durante la juventud, en la adultez y hasta que finalmente, las personas de avanzada edad han demostrado su entrega y aptitudes. En tanto que, para la Autoridad Comunal, los habitantes son comuneros. Para ser comunero y tener derecho al uso de tierras comunitarias es fundamental cumplir primero con el principio de ciudadanía que se combina con el derecho de uso de la tierra que se transmite entre las familias originarias.

En cuanto al derecho y acceso al uso de la tierra, en Analco, es como en gran parte de las comunidades de la región. Se trata de terrenos de propiedad comunal, pero al interior de la comunidad existen acuerdos que respetan a los propietarios de los terrenos agrícolas y urbanos, reconocidos como de propiedad familiar. Es así como, la organización de la comunidad establece una relación colectiva sobre el territorio, el manejo de éste y sus recursos se ejercen como responsabilidad compartida (Denicourt, 2014). Sin embargo, la comunidad agraria debe de regular esta situación, a través del Registro Agrario Nacional y ante

la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA).

### 3.2. Métodos de investigación en la comunidad

La propuesta metodológica se basa en la investigación-acción fenomenológica transeccional (Pérez Serrano, 1998), la cual tiene componentes de tipo cualitativo como cuantitativos (empíricos). En el caso de los aspectos cualitativos se consideraron los ocho principios de solidez institucional del GC, los cuales serán contrastados con los elementos cuantitativos de tipo empírico que componen la estructura y dinámica social e histórica de la comunidad de Analco en el manejo forestal.

La información empírica fueron los siguientes aspectos: a) los principales hechos históricos vinculados con la apropiación social del bosque mediante un método sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información documental; b) elaboración de una guía analítica de indicadores como, la autopercepción, identidad territorial, procesos de apropiación social de la naturaleza y de organización para el cuidado del bosque; c) identificar la percepción de los principales impactos en la gestión forestal desde una perspectiva en la vida personal, familiar y comunitaria.



Estos instrumentos de indagación se implementaron con las autoridades municipales y agrarias (expertos) y a los adultos-mayores con información histórica de la comunidad (muestras por oportunidad).

Como parte del proceso de recolección de información, destaca que el acercamiento con la comunidad surgió de una necesidad de planeación que tenían desde su esfera municipal (no de la comunidad agraria). Esta interacción academia-comunidad se llevó a cabo mediante la realización de talleres para aspectos operativos muy concretos: la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal. Ambos se diseñaron bajo una concepción metodológica-dialéctica, la cual utiliza técnicas en función del contexto concreto en que se realiza el taller (Cano, 2012).

En un primer momento se desarrollaron conceptualmente los términos que se analizarían, y a partir de ello, diseñar actividades que generaran condiciones para aprender nuevos conocimientos que sean apropiados no solo con la razón, sino que se vuelvan parte de la vida de las personas y que de su reflexión y análisis se construyan aprendizajes de manera colectiva (Red2Red, 2008). En el primer taller se aplicó una herramienta diseñada con carácter de diagnóstico para conocer la percepción de la

situación actual y perspectivas a futuro mediante una lista con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. El segundo consistió en un taller impartido a un grupo de mujeres, con el objetivo de identificar las formas de conducta y actitudes de las personas hacia las prácticas de apropiación del bosque.

Lo anterior se complementó con otras estrategias de investigación como la observación participante. Esta metodología sugiere que el investigador ponga a disposición de la comunidad sus conocimientos y en el proceso de trabajo técnico surjan prácticas casuales que generen un espacio de confianza dando como resultado un proceso más cercano a la co-investigación (Fuente et al., 2018).

## 4. Resultados

4.1. Algunos hallazgos hacia una mayor comprensión de la apropiación forestal comunitaria

4.1.1. La importancia del contexto histórico

Analco es una de las comunidades más antiguas de las que se tiene registro en la SNO, caracterizada por dos grandes etapas históricas: la antigua (1440 -1825) y la reciente (1825-2004). Como licencia de esta investigación, se considera que en 2004 inicia una tercera etapa: la vinculada

con los proyectos de desarrollo comunitario, resultado del programa de manejo forestal (Estudios Rurales y Asesoría, A.C [ERA], 2005). La etapa antigua se caracteriza por el arribo de la cultura Olmeca que habitara y nombrara al pueblo como Lachai-aduní «Llano pardo». Durante la invasión mexicana recibió el nombre de Analco «El otro lado del agua». Esta etapa también se caracterizó por la conquista y colonia española, recibiendo el nombre de San Juan Evangelista Analco por los frailes dominicos y finaliza el 15 de marzo de 1825, cuando el Estado le otorga la categoría de municipio (Sosa, 1999).

La etapa Reciente se caracteriza por el conflicto Analco-Atepec y el movimiento para revocar la concesión a la paraestatal FAPATUX (ERA, 2005). A continuación, se hace una revisión de estos dos sucesos, partiendo de que las configuraciones sociales que se dan en la historia de cada comunidad, aunque pudieran ser compartidas en tiempo y región, su abstracción social y de relación con la naturaleza varían ampliamente según la historia de cada comunidad (Barkin y Fuente, 2021).

Los dos procesos históricos hacen que la relación de Analco con el bosque y el territorio se de en contextos muy distintos a los referentes más populares que existen en la

SNO, como lo es Ixtlán de Juárez o Capulalpam de Méndez. Primero, se debe tener en cuenta que los dos procesos históricos: conflicto Analco-Atepec y la lucha contra FAPATUX sucedían a la par. El conflicto entre Analco y Atepec (1866-2004) inició por los límites colindantes entre ambas comunidades. La falta de apoyo constante, por parte de los gobiernos federal y estatal ante esta situación, llevó a los analqueños, muchas veces a preguntarse si la falta de apoyo se debía a los pocos recursos forestales con los que contaban de los que el gobierno pudiera sacar provecho (Sosa, 1999).

Entre los factores que contribuyó a terminar el conflicto Analco-Atepec fue la certificación de terrenos como parte del Programa Sectorial Agrario 2001-2006 gracias al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) (ERA, 2005). Para muchos de los contextos comunitarios, campesinos y rurales, el PROCEDE es referente de una gran crítica como forma de debilitamiento en el control comunitario sobre el territorio de propiedad social hacia la propiedad privada, lo que facilita el proceso de la mercantilización de la propiedad. Sin embargo, en Analco, el PROCEDE contribuyó a terminar con un conflicto

que había durado más de tres siglos y dar certeza jurídica a lo que hoy corresponde su territorio.

Durante el conflicto Analco-Atepec, surgió el movimiento contra la concesión comercial que se otorgó a FAPATUX para el aprovechamiento de los bosques de toda la región de la SNO (Martínez-Luna, 2013). Este conflicto resultó en un proceso relevante de lucha contra la administración pública del bosque y el beneficio privado de sus productos (Chapela, 1999).

Sin embargo, en Analco ocurría de otra forma, en opinión de autoridades y comuneros de la tercera edad que fueron testigos en esas fechas, la concesión forestal que tenía FAPATUX no afectaba a la comunidad por la pequeña extensión forestal de la comunidad. Por el contrario, más bien les sirvió, al ser contratados como jornaleros en los bosques de Atepec y Macuiltianguis, pudieron aprender actividades para aprovechar un predio forestal y con ello trabajar de manera doméstica y comercial al interior de la comunidad (Gómez, 2009).

Finalmente, a inicios de la década de 1980 concluye la lucha contra FAPATUX y con ello surgen organizaciones comunitarias para el manejo forestal. Sin embargo, en el caso de Analco no ocurrió de forma inmediata por dos

factores: para entonces Analco continuaba en conflicto con Atepec y antes de 2004 en la comunidad se hacía un manejo empírico del bosque con propósito de conservación. Esto contribuía a tener áreas de bosque con plantaciones antiguas en las que no se extraía madera, leña, ni aprovechaban recursos no maderables; existiendo áreas específicas donde se hacía la recolección de madera y leña. Caracterizándose como una comunidad con un interés de “conservación”.

Esta percepción, en su mayoría, era compartida por comuneros de la tercera edad, al estar en desacuerdo en que se hiciera un manejo comercial del bosque, por suponer que conservar las áreas intactas sería la herencia para las generaciones venideras y asegurar la existencia de otros recursos como: el aire limpio, captura y retención de agua, paisaje, hábitat para los animales, plantas medicinales, biodiversidad y la conservación del suelo (Gómez, 2009).

#### 4.1.2. La dimensión jurídica y de política pública como detonadores de la gestión forestal

En 2004, la Autoridad Agraria de Analco comenzó a involucrarse en diversos proyectos promovidos por la CONAFOR y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este acercamiento fue por los hijos de los

comuneros que se hicieron profesionales trabajando en el sector forestal, dejando así el esquema “conservacionista”. Desde entonces, Analco se integró a la asamblea regional Unión de Comunidades de la Sierra Juárez, con la finalidad de estar informados sobre los proyectos que existen en el sector forestal e insertarse en el manejo de sus recursos (Gómez, 2009).

En el año 2004 se realizaron los proyectos de Ordenamiento Territorial Comunitario a través del Plan de Manejo Forestal y de la Biodiversidad bajo la asesoría de Estudios Rurales y Asesoría, A.C (ERA, A.C.), el cual quedó delimitado de la siguiente manera: zona urbana 2.5%, agricultura 13.7%, pastoreo 26.2%, matorral 14.8% y bosque 42.6% (ERA, 2005). En 2005, las autoridades gestionaron ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el proyecto de ecoturismo, que incluyó un criadero de truchas (funcionando actualmente con venta a nivel local) y la construcción de un restaurante. En 2006, Analco solicitó la concesión para el uso de las aguas de propiedad nacional ubicadas en el territorio de la comunidad ante la Comisión Nacional del Agua, otorgándoles una licencia retroactiva del año 2001 hasta el 2031. En 2008, con el objetivo de aprovechar algunas

oportunidades que les permite tener un bosque conservado, han gestionado ante la CONAFOR el pago por servicios ambientales, el cual debe mantener al menos 500 hectáreas (ha) de bosque por 5 años.

Junto a esta gestión se han estado solicitando otros proyectos a la CONAFOR, específicamente ante Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Gómez, 2009). En 2009 logró contar con un Estatuto Comunal, donde se establecen las reglas para la protección de los recursos naturales que, en ese entonces, custodiaban 254 comuneros. Este estatuto colocó los cimientos para que, en 2012, la comunidad lograra tener un programa de manejo forestal para la producción, conservación y restauración de sus recursos maderables.

Gracias al éxito de su proceso de apropiación y desarrollo de la silvicultura comunitaria para la conservación, aprovechamiento y restauración de sus recursos forestales, en 2016 recibió el Premio Nacional al Mérito Forestal, en la categoría de Silvicultura Comunitaria. Un año después obtuvo la certificación del Forest Stewardship Council. Por ello, desde 2018, la CONAFOR considera a Analco como una comunidad instructora que sirve de modelo para otras localidades (Flores y Latam,



2020). En la actualidad, todas estas acciones, resultado de la gestión de proyectos, han impulsado dos actividades específicamente, el manejo forestal y el ecoturismo. Esto se percibió en los resultados del taller sobre la identidad territorial. Los resultados demostraron que los habitantes consideran que los referentes que más destacan para describir a Analco son: el ecoturismo, el cuidado del bosque y las tradiciones.

Analco es una comunidad relativamente pequeña en territorio. Cuenta con 1,630 ha de bosques templados y de niebla; del cual, solo 430 ha las dedican al aprovechamiento forestal. Pese al bajo volumen, éste ha permitido contar con ingresos para la comunidad, que mayormente se invierte en obra pública o infraestructura. Por ejemplo, en inversiones al proyecto de ecoturismo o la empresa de los hornos de carbón liderada por mujeres (Flores y Latam, 2020).

En el artículo “México: comunidad zapoteca conserva un bosque y frena la migración” (Flores y Latam, 2020) relata como los comuneros expresan su percepción sobre cómo antes era diferente su relación con el bosque (conservacionista). Los entrevistados por dicho artículo, coinciden en que la dinámica del pueblo cambió. Dicen orgullosos que a pesar de que la migración es un fenómeno

fuertemente arraigado en la SNO, éste se ha ralentizado: ahora pocos jóvenes de la comunidad emigran, quizá uno o dos al año. La mayoría sale a estudiar a la capital del estado o a otro país, pero regresan al pueblo con la intención de asentarse como comuneros, integrándose al proyecto forestal, combinando su profesión con las actividades del bosque (Flores y Latam, 2020). En la figura uno se puede observar una de las acciones de educación e inducción para los niños de la comunidad en el manejo forestal, mediante recorridos en el bosque que hacen en Analco. En palabras de un técnico local para el manejo forestal en la comunidad:

El tema del manejo forestal lo empezamos a introducir a los niños en la escuela, aunque ahorita durante la pandemia se interrumpió. Antes llevábamos a los niños al bosque, les enseñábamos de los hongos, los árboles. Hay un chavo de la comunidad, de los niños que me tocó llevar al bosque, que ahorita está haciendo su tesis sobre agroforestería. El otro día me pidió una foto para su tesis de los talleres que hacíamos y cuando se la envíe, le dije: ¡mira ahí sales tú de chiquito! (Santiago, 2022).

### Figura 1. Niños de la comunidad de San Juan Evangelista Analco en actividad de Reconocimiento del Bosque



Fuente. Archivo Fotográfico del técnico forestal local en la comunidad de Analco (Santiago, 2022).

#### 4.2. Retos de la teoría de los comunes para el abordaje de la gestión de Analco

Como parte de un primer ejercicio se alinearon todos los factores y elementos que constituyen la dinámica de apropiación social del bosque a los principios de solidez institucional propuestos por el modelo del GC. Resultó que elementos como el reconocimiento a sus formas de autoorganización comunitaria en el manejo, no sólo del bosque sino las territoriales, son las que contribuyen a que el modelo del GC explique, en su universalidad, lo que ocurre en Analco. En contraste, es justamente el elemento territorial y las cargas culturales que se encuentran tres

limitantes en el modelo explicativo del GC: lo histórico, el papel de lo intercultural (relación sujeto investigador-sujeto investigado) y la necesidad de una mayor articulación disciplinaria del GC con campos como la ecología, la antropología, entre otras.

#### 4.2.1. Limitantes del GC para explicar la gestión forestal en Analco

Para Ostrom (2000), los RUC es como “el acceso puede limitarse a un solo individuo o empresa, o bien a múltiples individuos o grupos de individuos que usan el sistema de recursos al mismo tiempo” (p. 67). Sin embargo, el contexto de propiedad en Analco supera las dimensiones propuestas para establecer los límites de exclusión y sustractabilidad (Merino, 2014).

Los bosques en Analco no pueden considerarse Bienes Públicos Puros o Bienes Comunes porque no son de difícil exclusión. Esto gracias al reconocimiento constitucional de sus usos y costumbres en el manejo de la propiedad y los límites que pone el Estado. Es decir, los instrumentos institucionales de la comunidad y su reconocimiento y monitoreo externo contribuyen a que el acervo del bosque sea de fácil exclusión. Tampoco pueden considerarse Bienes Privados Puros; ya que la propiedad en

Analco es comunal/familiar, lo que propicia que la propiedad opere dentro un lógica diferente a la contractual mercantil. Sin embargo, si se consideran los principios de ciudadanía como un tipo de peaje para acceder a los recursos del bosque, correspondería a un tipo de Bien Club. Pero aún parece una salida forzada, ya que, en principio, es un Bien Público que continúa sin dar elementos puntuales que describan la dinámica de apropiación social del bosque en Analco.

Para tratar de contrarrestar esta limitante, existen propuestas como el co-manejo (Merino y Bray, 2005; Merino, 2006). Este concepto describe cómo operan los límites del acervo forestal como Bien Público bajo concesión comunal. Esto implica la relación que se da entre el Estado, a través del asesoramiento técnico y la normativa legal (variables situacionales externas) y la comunidad a través de la autoridad de los Bienes Comunales (variables situacionales internas) para definir los límites y reglas en el manejo.

Sin embargo, este concepto sigue sin considerar la noción de propiedad/territorio para la comunidad como parte de un procesos históricoque contempla los siguientes aspectos: a) derivado de la revolución mexicana se

incorporó en el artículo 27 Constitucional la propiedad comunitaria no solo como una forma de tenencia de la tierra, sino como una forma de organización colectiva de la comunidad; b) la propiedad comunal no excluye la apropiación y usufructo familiar (privado) de zonas como la agrícola, pero resalta la importancia el usufructo comunitario de la zona de uso común (como el bosque); c) con la asunción de los derechos de los pueblos originarios, considerado en los cambios constitucionales del 2001 (como respuesta a las demandas del EZLN), la propiedad de las comunales no solo hace referencia al “suelo arable”, sino al territorio; d) la Ley sobre la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales reconoce, de manera explícita, los derechos de los pueblos originarios y; e) existen factores intrarregionales que pueden inhibir o acelerar los procesos de un sentimiento de apropiación comunitaria; por ejemplo, el caso de la relación de Analco con Atepec. Estos matices son demasiado complejos para incorporarse en una teoría general del GC.

Por otro lado, siguiendo a Ostrom (2000), deben analizarse los factores que inciden en los comportamientos individuales. Es decir, el actor racional mide su participación colectiva a partir de la amplitud y simetría del

patrimonio cognitivo y de las tasas de descuento sobre la temporalidad. El individuo racionaliza si su acción colectiva proveerá de beneficios colectivos que indirectamente le generen beneficios individuales a largo plazo. El planteamiento de esta postura parte de dos elementos identificados en Analco: los usos diferenciados en la propiedad familiar (no privada) y común y, porque un actor racional sometería su beneficio individual al colectivo, si resulta más fácil no cooperar y beneficiarse de ello.

Es decir, los factores que inciden en los comportamientos individuales de los apropiadores, propuestos por el modelo del GC, no alcanzan a explicar la noción de propiedad ni de participación en la comunidad de Analco.

Aunque el GC trata de buscar una salida con los mecanismos de confianza y el sentido de comunidad y su contribución a la creación de normas compartidas. Sin embargo, la limitante está en que se consideran cálculos racionales individuales. Mientras que en Analco los individuos otorgan valor a su participación a partir de las acciones o estrategias que son internalizadas de cómo él y otros las consideran propias y correctas. Es decir, no por cálculos sino por valores comunitarios que se dirigen por el

“interés del todo”<sup>3</sup> (Villoro, 2003). Martínez-Luna (2009) explica que: el trabajo comunitario, la centralidad de territorio, la autosuficiencia, la formación político cultural, las redes de apoyo que se dan entre los núcleos familiares y comunidades y la diversificación productiva y de mercado contribuyen a la cohesión del sentido individualista colectivizado.

Otra limitante se encuentra en los mecanismos de resolución de conflictos efectivos, de bajo costo y rápidos. Aunque se puede identificar que en Analco resuelven efectivamente o evitan los conflictos mediante las estrategias de participación colectiva (Pérez-Riaño y Acevedo, 2022).

Cuando se trata de hablar de costos y rapidez, para que los usuarios puedan dirimir sus diferencias en torno al uso y provisionamiento de los RUC, esto es algo que en el contexto de territorios con propiedad social tiene otra lógica y dinámicas, sobre todo por la carga ética o de justicia socio-ambiental que esto conlleva. Siguiendo a Villamayor (2018), el conflicto, en comunidades como Analco, tiene elementos

---

<sup>3</sup> Villoro (2003 p.25) al referirse “al todo”, hace alusión a las alternativas que surgen de las sociedades rurales, campesinas o indígenas que se diferencian por no hacer una exclusión al individuo. Sino más bien, hacer una incorporación del individuo en comunidad en el territorio, con naturaleza, en unidad familiar, cultura, religión: él todo.



mucho más complejos que no bastan con ser abordados como una diversidad de intereses individuales colectivizados, en tanto el colectivo sea el medio para alcanzar sus propias metas y mayores beneficios.

Ejemplos de lo anterior, en Analco, son el PROCEDE, la representación de comuneros y el tamaño de la comunidad que contribuyen a que toda la comunidad tenga acceso al bosque. La primera es un hecho que marcó un precedente particular en Analco respecto a su certeza territorial, pero esto no necesariamente ocurre igual para otros contextos. Las condiciones del tamaño del área de apropiación de bosque en Analco han sido suficientes para contribuir a que el acceso al bosque sea equilibrado y justo, lo cual no necesariamente ocurre igual en otros contextos que tienen la misma característica de propiedad social. Al respecto hay dos consideraciones importantes: a) existen limitantes jurídicas y biológicas para ampliar el área física de extracción de madera del bosque, por lo que no podrá “crecer” el territorio de extracción; b) la comunidad ha ampliado la diversificación de actividades productivas dentro del mismo espacio territorial-físico, representando una “ampliación” virtual del aprovechamiento del bosque. Esto se ha realizado a partir de actividades como el

ecoturismo o el aprovechamiento de la madera sobrante a partir de la elaboración de carbón. Estas experiencias de ampliación del territorio se constituyen en otro hallazgo de relevancia en la investigación que debe de estudiarse como una forma de mayor construcción de justicia ambiental.

Es así como, no basta sólo con identificar los costos y rapidez de los mecanismos de resolución de potenciales conflictos; los cuales son discutidos a través de mecanismos basados en la Asamblea Comunitaria. Sino también, es necesario considerar que el conflicto es un proceso diferenciado en donde además, pueden percibirse luchas que se asocian a reivindicaciones por el acceso y la apropiación de la naturaleza en los que subyacen estructuras de poder, valores culturales y estrategias productivas alternas (Leff, 2021). Es por ello que, en estos contextos no basta con medir la efectividad en costos y tiempos; sino también es necesario incorporar dimensiones que permitan conocer las externalidades ambientales y las praxis sociales que surgen como respuestas ante los conflictos de la apropiación social de la naturaleza (Martínez-Alier, 2008). Es decir, no basta con identificar los beneficios económicos y/o ecológicos; sino también, cómo se está trastocando toda la estructura y el nuevo orden social

(Garibay, 2008). En palabras de Merino (2006), “la gestión contemporánea de la biodiversidad requiere esquemas de gobernanza “policéntricos”, capaces de responder a la complejidad de los procesos” (p. 19). Donde el sujeto comunitario (Barkin et al., 2019) aparece como una categoría que permite comprender, a través de su historia, la adaptación de su cultura, tradiciones y el fortalecimiento de su autonomía mediante estrategias de negociación con las dinámicas del exterior (mercado), la capacidad que tienen sus formas de autoorganización para un manejo sustentable y justo de la naturaleza (Barkin y Fuente, 2021).

## 5. Conclusiones

La versión de la teoría de la acción colectiva del GC formulada en 1990, se ha constituido como el enfoque hegemónico para abordar diversos temas de interés hacia la sustentabilidad; entre ellos, el manejo forestal en países del tercer mundo. Ha sido una explicación alterna frente al otro enfoque dominante del presente siglo: el económico neoclásico. Es un aporte relevante para explicar las condiciones en las cuales un grupo de individuos coopera entre sí para apropiarse y proveerse de los RUC; específicamente, identifica un conjunto de factores involucrados en la apropiación de dichos recursos (como un

sistema complejo). Destaca la pertenencia de la comunicación de los individuos (o de usuarios) como una premisa de la economía institucional para actuar en colectivo con el fin de propiciar una mayor durabilidad de las condiciones de sostenibilidad de los RUC (Agrawal, 2001 p. 1651).

En suma, su mayor aporte reside en salir de la dicotomía de clasificar los bienes de forma binaria: públicos o privados y la incorporación de la noción de bienes comunes desde un enfoque institucional. Se reconoce que en la obra del GC hay una gran habilidad de Ostrom para continuar alimentando su modelo a la manera de hipotético-deductivo, como lo afirma Mallén (2019) refiriéndose a la teoría del GC:

El poder de una teoría es directamente proporcional a la diversidad de hechos que puede explicar (...) El conocimiento científico es tanto la comprensión de la diversidad de situaciones para los que una teoría o sus modelos son relevantes, como la comprensión de sus límites. Lo que falta en la caja de herramientas de los analistas políticos –y en el conjunto de teorías aceptadas y bien desarrolladas sobre la organización human– es una teoría de la acción colectiva especificada de manera adecuada. (p. 7-8)

El caso de Ananco tiene matices de una acción colectiva muy específica que requirió incorporar las particularidades históricas, culturales y con ello retos

interdisciplinarios que escapan de la red teórica del GC. Desde esta perspectiva, se requieren construir nuevas categorías al modelo generalista del GC, en lugar de aplicarse de manera general (Agrawal, 2001). Es decir, el GC cubre las limitantes de un método hipotético-deductivo, inherentes a sus premisas epistemológicas.

Sin embargo, el trabajo muestra que en el centro del debate teórico sobre la gestión forestal comunitaria en la SNO hay otro dilema que se requiere visibilizar: la relación entre la noción del interés de la comunidad y de los individuos. La teoría del GC evade la importancia de la comunidad como una esfera donde la acción es producto no sólo de la suma de intereses individuales (tal como lo reporta la teoría económica neoclásica), sino tal como lo plantea Rousseau de una voluntad general: la comunidad es más que la suma de sus partes (individuos). Esta última noción es semejante a la planteada por la citada categoría de la Comunalidad (Martínez-Luna, 2009), pero no permite ampliar y reconocer la relevancia del concepto.

En la praxis de la comunidad de Analco se evidencia una anomalía (paradigmática). Esto se pudo evidenciar en nuestro trabajo, ya que el modelo del GC no nos permitió analizar cómo es trastocada toda la estructura social desde los componentes históricos y culturales desde los cuales se

ha construido y reconstruido la comunidad (comunalidad) como un todo. De manera paradójica, la dimensión histórica y cultural se requieren para explicar y comprender la emergencia de una relación entre la gestión forestal sustentable y la construcción de una forma de organización comunal no basada en la suma de intereses individuales. Es decir, el interés común prevalece sobre los intereses de la familia y de los individuos; y ello se fortaleció con la aparición del manejo forestal dado en las últimas décadas.

Así mismo, el contraste del modelo con el referente de apropiación social del bosque en Analco nos permitió identificar la importancia de incorporar las categorías de familia y reciprocidad en el análisis (como lo recomienda Ostrom), pero a su vez, la necesidad de incorporar otros marcos que se alejen de los modelos de racionalidad limitada. Lo que coincide con Naredo (2010, p. 13) y Spash (2020, p. 14) quienes identifican importantes sinergias de la Economía Ecológica con el enfoque de Economía Institucional y que para el análisis de casos específicos es necesario articular las categorías con otras perspectivas como la historia, la antropología y la sociología.

En este sentido, nos sumamos a la puntual observación que hace Ostrom (2000) de que analizar los problemas relacionados con las elecciones institucionales

“ilustra las complejas configuraciones de variables y su imposibilidad de abarcarlas con un solo modelo” (p. 335) (lo que vuelve a evidenciar ambigüedad en su postura epistemológica).

Finalmente, todo lo hasta aquí expuesto nos permite concluir que la falta de solidez epistemológica en el modelo y que la salida fácil ortodoxa es argumentar que un modelo universal siempre podrá explicar un contexto; siempre y cuando éste tenga la habilidad adaptativa de someterse a pruebas y responder a ellas a través de la introducción de nuevas categorías y éstas sean soportadas por el modelo. Cuando en este trabajo, nuestro referente nos ha mostrado la importancia de que, para explicar contextos de apropiación social de la naturaleza, como el caso de los bosques de Analco, se requieren de más enfoques teóricos que recuperen la dimensión intercultural, histórica y sobre todo un concepto alterno de sociedad, no necesariamente como la suma de individuos, sino como todo en el que el individuo al integrarse en la comunidad asume para su realización.

## Referencias

- Acevedo, J., Pérez-Riaño, T., Morales, H., & Acevedo, U. (2022). Forest governance alternatives: Sustainable practices with a gender perspective, Juan Evangelista Analco, Oaxaca, Mexico. *Journal of Social Researches*, 8(22), 13-29. DOI: 10.35429/JSR.2022.22.8.13.29
- Agrawal, A. (2001). Common property institutions and sustainable governance of resources. *World development*, 29(10), 1649-1672. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(01\)00063-8](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(01)00063-8)
- Barkin, D., & Fuente, M. (2013). Community forest management: Can the green economy contribute to environmental justice, *Natural Resources Forum*, 37(3), 200-210. DOI: <https://doi.org/10.1111/1477-8947.12010>
- Barkin, D. & Fuente, M. (2021). El Sujeto Comunitario Revolucionario Frente a Las Configuraciones Sociometabólicas. En: Azamar A., A., Silva M., J., Zuberman. F. *Economía ecológica Latinoamericana*. Ed. Siglo XXI y Clacso.



- Barkin, D., Sánchez, A., Esquivel, A. L., Carcaño, E., & Armenta, W. A. (2019). Sujeto revolucionario desde la comunidad y sus modalidades de transformación social. *Cultura y Representaciones Sociales*, 14(27), 35-77. DOI: <http://doi.org/10.28965/2019-27-02>
- Cano, J. A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Revista latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2. <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26946/2223-3626-1-PB.pdf?sequence=1>
- Chalmers, A. F. (2000). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid: Siglo XXI.
- Chapela, F. (1999). Emergencia de las organizaciones sociales de Oaxaca: la lucha por los recursos forestales. *Alteridades*, 17), 105-112. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/download/463/462>
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>

- Denicourt, J. (2014). “Así nos tocó vivir”. Práctica de la comunidad y territorios de reciprocidad en la Sierra Mixe de Oaxaca. *Trace*, 65, 23-36. <http://journals.openedition.org/trace/1299>
- Estudios Rurales y Asesoría, A.C, ERA. (2005). Plan Comunitario de Uso del Suelo de San Juan Evangelista Analco “Latzia-Duni”. <https://docplayer.es/92207889-Plan-comunitario-de-uso-del-suelo-de-san-juan-evangelista-analco-latzia-duni-diciembre-de-en-colaboracion-con.html>
- Flores, R., & Latam, M. (2020). México: comunidad zapoteca conserva un bosque y frena la migración. *ZonaDocs*. <https://www.zonadocs.mx/2020/07/25/mexico-comunidad-zapoteca-conserva-un-bosque-y-frena-la-migracion/>
- Fuente, M. E., Barkin, D., Esquivel Ayala, A. L., & Ramos Morales, M. F. (2018). La coinvestigación en comunidades zapotecas de Oaxaca. Reflexiones hacia un diálogo intercultural. *Sinéctica*, 50. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n50/2007-7033-sine-50-00008.pdf>

Garibay, C. (2008). Comunalismos y liberalismos campesinos: identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo. El Colegio de Michoacán.

Gómez, R. (2009). Estrategias de Organización Social para la Administración del Bosque de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, México. Maestra en Ciencias. Colegio de Postgraduados.

Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science*, 162(3859), 1243-1248.  
<http://www.jstor.org/stable/1724745>

Hirschman, A. O. (1982). Interés Privado y Acción Pública. Fondo de Cultura Económica.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO. (2018). Catálogo de Municipios Sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas 2018. <https://www.ieepco.org.mx/sistemas-normativos/municipios-sujetos-al-regimen-de-sistemas-normativos-indigenas-2018>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020).  
DataMéxico.

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2010).

Compendio de información geográfica municipal.  
San Juan Evangelista Analco. Oaxaca.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20196.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20196.pdf)

Leff, E. (2021). El conflicto de la vida. México. Siglo XXI.

López, F., Velázquez, A., & Merino, L. (2010). Explorando los  
determinantes del buen manejo forestal  
comunitario. Interciencia.

<https://www.redalyc.org/html/339/33914367002/>

Mallén Rivera Carlos (2019). Elinor Ostrom - Homenaje a La  
Gobernanza De Los Bienes Comunes. Revista  
Mexicana De Ciencias Forestales 3 (11). México, ME:3-  
8. <https://doi.org/10.29298/rmcf.v3i11.513>.

Martínez-Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, 103, 11-28.  
[http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Análisis/enero\\_2009/Conflictos ecológicos\\_J. MARTINEZ ALIER.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Análisis/enero_2009/Conflictos_ecologicos_J._MARTINEZ_ALIER.pdf)

Martínez-Luna, J. (2009). Eso que llaman comunalidad. Colección Diálogos. Pueblos originarios de Oaxaca; Serie: Veredas, Culturas Populares, CONACULTA/Secretaría de Cultura, Gobierno de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú. Recuperado de [http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20160409/ob\\_036743\\_eso-que-llamam-comunalidad.pdf](http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20160409/ob_036743_eso-que-llamam-comunalidad.pdf)

Martínez-Luna, J. (2013). Textos sobre el camino andado ¡Aquí el que manda es el pueblo! Antología Tomo I. Independiente.  
<http://jaimemartinezluna.blogspot.com/p/publicaciones.html>

- Merino, L. (2006). Apropiación, instituciones y gestión sostenible de la biodiversidad. *Gaceta ecológica*, 78, 11-27.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2878414.pdf>
- Merino, L. (2008). Las Comunidades Forestales de México. En S. Helfrich (Ed.), *Genes, Bytes y Emisiones: Bienes Comunes y Ciudadanía* (pp. 184-187). Fundación Heinrich Böll.
- Merino, L. (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista mexicana de sociología*, 76(SPE), 77-104.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032014000600004&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032014000600004&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Merino, L., & Bray, D. (2005). La experiencia de las comunidades forestales en México.  
[http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/150/461\\_2004\\_Experencia\\_comunidades\\_forestales\\_Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/150/461_2004_Experencia_comunidades_forestales_Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Morett, J. C., & Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-547220170001001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-547220170001001)

Nagel, E (1961): *The Structure of the Science*. N.Y: Free Press.

Naredo, J. M. (2010). Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Siglo XXI de España Editores, SA. [http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/FRA/recursos/conferencias/ppt/1641785598\\_25112013165528.pdf](http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/FRA/recursos/conferencias/ppt/1641785598_25112013165528.pdf)

Olson, M. (1971). *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. Limusa México. <https://revistasaludbosque.unbosque.edu.co/article/view/2098/1588>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, & Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA. (2020). *El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. Roma. DOI: <https://doi.org/10.4060/ca8642es>

Ostrom, E. (2000). *El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*.

Universidad Nacional Autónoma de México, CRIM y Fondo de Cultura Económica.

Ostrom, E. (2001). Reformulando los Bienes Comunes. En J. Burger, E. Ostrom, R. Norgaard, D. Policansky, & B. Goldstein (Eds.), *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas* (pp. 44-80). Washington, D.D.: Island Press. Recuperado de <https://nocionescomunes.files.wordpress.com/2013/02/ostrom-reformulando-los-bienes-comunes.pdf>

Pérez Serrano, G. (1998). *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes*. La Investigación-Acción. Muralla.

Pérez-Riaño, T. V., & Acevedo, Ú. (2022). Configuraciones socio-metabólicas en México. Una mirada desde la apropiación social de la naturaleza y el territorio. En *Identidades, Inclusión y Desigualdad. Miradas Cruzadas*. Dykinson.

Popper, K. R. (1998). *Los dos problemas fundamentales de la epistemología*. Tecnos.



- Red2Red, C. S. L. (2008). Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades. Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades. [https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/Guia\\_de\\_coeducacion\\_2020\\_.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/docs/Guia_de_coeducacion_2020_.pdf)
- Santiago, S. A. (2022). Platica durante el trayecto de recolección de evidencia física para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Segura, G., Merino, L., Bray, D. B., & Cárdenas, A. (2016). Manejo Forestal Comunitario en México: un modelo emergente de manejo sustentable de ecosistemas forestales. <https://www.ccmss.org.mx/manejo-forestal-comunitario-en-mexico-un-modelo-emergente-de-manejo-sustentable-de-ecosistemas-forestales/>
- Sosa, L. (1999). San Juan Evangelista Analco, su historia, tradiciones y leyendas. México: D.R. Luis Sosa Alavez.
- Spash, C. L. (2020). Fundamentos para una economía ecológica y social (E. E. Y. Social, Trans.). Catarata.

Villamayor, S. (2018). El Marco de Sistemas Sociambientales de Elinor Ostrom. Actas del Seminario Universitario de Sociedad Medio Ambiente e Instituciones, México.  
<https://www.youtube.com/watch?v=hJneZWDjKrw>

Villoro, L. (2003). De la libertad a la comunidad. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.  
[http://proveedorcientifico.com.mx/res/1\\_propuesta\\_de\\_la\\_libertad\\_villoro.pdf](http://proveedorcientifico.com.mx/res/1_propuesta_de_la_libertad_villoro.pdf)